

Constancia secretarial: Me permito informarle señora Jueza que, el JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS, hizo devolución electrónica del despacho comisorio número 013 del 24 de agosto de 2021, el cual se cumplió. Lo anterior, para los fines que se estimen pertinentes.

Medellín, 16 de agosto de 2022.

Néstor Raúl Ruiz Botero
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN-ANTIOQUIA



Medellín, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001-31-03-012-2020-00045-00
PROCESO:	Ejecutivo hipotecario de mayor cuantía Primera demanda de acumulación
DEMANDANTE:	DANIEL PULGARIN PULGARIN
DEMANDADOS:	NOHRA MIRANDA DE MUÑOZ
ASUNTO:	Incorpora despacho comisorio diligenciado

Conforme a la anterior constancia secretarial, se ordena incorporar al proceso electrónico, el despacho comisorio número 013 del 24 de agosto de 2021, debidamente diligenciado.

De otro lado, ejecutoriado el auto se procederá a resolver sobre la solicitud de ampliación del poder, que se le otorgara oralmente al Doctor ANTONIO JOSÉ ZULUAGA CASTAÑO, en la diligencia de secuestro, celebrada el día 1º de agosto del presente año, en la diligencia de secuestro, practicada por el JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS DE MEDELLIN.

NOTIFIQUESE,

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z A

n.r.r.b.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df479ac2dfb9952ca10018c9e06c2890703442bc3ede3027d9fb473dc49afba5**

Documento generado en 16/08/2022 11:11:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>